

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 16833** *Resolución de 22 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadas; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión ordinaria de 20 de julio de 2026, ha verificado

que el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.8/2026-3.1, de 19 de junio sobre «Implantación de tres grupos de productos de lotería instantánea y modificación del reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de un apéndice y la inclusión de tres apéndices», se ajusta a la normativa citada.

El Acuerdo deroga, con fecha 23 de septiembre de 2026, el apéndice E-2026-11 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», que contiene las normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a tres euros, clase 5.

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de tres grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 8 (apéndice E-2026-20).
- Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 2 (apéndice E-2026-21).
- «Con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 7 (apéndice F-2026-16).

Conforme a este Acuerdo, se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, y del texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 12 de febrero de 2026 en virtud de Resolución de 29 de enero de 2026 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación del apéndice E-2026-11 y la inclusión de tres nuevos apéndices con los números E-2026-20, E-2026-21 y F-2026-16 que se acompañan como anexos 2, 3 y 4 a la presente resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad al citado Acuerdo del Consejo General de la ONCE y a la modificación en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como anexos números 1 a 4 a esta resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.8/2026-3.2, de 19 de junio, sobre «Lanzamiento y finalización de varios productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Rasca de Navidad electrónico 2026.	E-2026-20	«Con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 8.	14/10/2026
Símbolos 39.	E-2026-21	«Con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 2.	28/10/2026

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Rasca de Navidad 2026.	F-2026-16	«Con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 7.	14/10/2026

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices cuyo contenido se encuentra en los anexos 2 a 4 que acompañan a esta resolución.

Asimismo, en el mencionado acuerdo se establece que conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», la fecha de finalización de los productos «Rasca de Navidad electrónico 2026» (grupo de productos del Apéndice E-2026-20) y «Rasca de Navidad 2026» (grupo de productos del Apéndice F-2026-16) será el 3 de febrero de 2027. Asimismo, la fecha límite para el pago de los boletos premiados del producto «Rasca de Navidad 2026» será el 5 de marzo de 2027.

Por último, procede dar publicidad a la Resolución número 71/2026 del Director General de la ONCE, de 11 de junio de 2026, aprobando la terminación del siguiente producto de lotería instantánea en soporte electrónico:

- Producto «Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 5, con el nombre «Piezas iguales 26»
- La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 27 de octubre de 2026. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Madrid, 22 de julio de 2026.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, María Rosa Martínez Rodríguez.

ANEXO 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 14 de octubre de 2026)

Índice

Número de apéndice	Descripción
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».

Número de apéndice	Descripción
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a 0,50 euros, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a 0,50 euros, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a 0,25 euros, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 4.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a dos euros, clase 1.
E-2024-05	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2024-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a 0,50 euros, clase 1.
E-2024-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 2.
E-2024-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a cinco euros, clase 1.
E-2024-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 5.
E-2024-17	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
E-2024-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 2.
E-2025-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2025-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en ocho oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2025-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en dos oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2025-12	Normas de los productos «con mecánica importes iguales en 15 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2025-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 6 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
E-2025-15	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 9.
E-2025-18	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2026-01	Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 11.
E-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 5.
E-2026-04	Normas de los productos «con mecánica palabras ganadoras» a tres euros, clase 2.
E-2026-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2026-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 12» a dos euros, clase 2.
E-2026-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 4 sobre 16» a cinco euros, clase 2.
E-2026-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 25» a diez euros, clase 2.
E-2026-09	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 6.
E-2026-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2026-12	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 35 oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2026-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales» a tres euros, clase 1.
E-2026-14	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 12.

Número de apéndice	Descripción
E-2026-15	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2026-16	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a cinco euros, clase 3.
E-2026-17	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18» a diez euros, clase 4.
E-2026-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2026-19	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 12.
E-2026-20	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 8.
E-2026-21	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 2.
F-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12.
F-2024-09	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos premiados en 12 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2025-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en cinco jugadas» a dos euros, clase 1.
F-2025-09	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 9.
F-2025-10	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 8.
F-2026-01	Normas de los productos «con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2026-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 10.
F-2026-03	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 4.
F-2026-04	Normas de los productos «con mecánica palabras ganadoras» a tres euros, clase 1.
F-2026-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 12» a dos euros, clase 1.
F-2026-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 4 sobre 16» a cinco euros, clase 1.
F-2026-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 25» a diez euros, clase 1.
F-2026-09	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 5.
F-2026-10	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a tres euros, clase 4.
F-2026-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18» a diez euros, clase 3.
F-2026-12	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 11.
F-2026-13	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a 0,50 euros, clase 11.

Número de apéndice	Descripción
F-2026-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2026-15	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 13.
F-2026-16	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 7.

ANEXO 2

Apéndice E-2026-20

Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 8

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de octubre de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boleto por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.333.893.
- Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	300.000
2. ^a	3	30.000
3. ^a	8	10.000
4. ^a	30	1.000
5. ^a	100	500
6. ^a	250	200
7. ^a	1.000	100
8. ^a	3.500	75
9. ^a	25.500	50
10. ^a	74.000	25
11. ^a	137.500	15
12. ^a	398.000	10
13. ^a	694.000	5

2.º Mecánica de Funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de 4 áreas de juego. La primera consta de 5 figuras y una tabla de premios, la segunda y la tercera cuentan con 6 figuras y la cuarta está formada por 3 zonas de juego denominadas «Multiplicador», «Números ganadores» y «Tus números».

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 3

Apéndice E-2026-21

Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 28 de octubre de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 3 euros.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 639.370.
- Importe de premios por serie: 3.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 65,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	225.000,00
2. ^a	3	3.000,00
3. ^a	5	750,00
4. ^a	10	300,00
5. ^a	12	180,00
6. ^a	40	150,00
7. ^a	25	90,00
8. ^a	20	75,00
9. ^a	51	60,00
10. ^a	60	45,00
11. ^a	250	36,00
12. ^a	6.500	30,00
13. ^a	500	27,00

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
14. ^a	800	24,00
15. ^a	850	21,00
16. ^a	1.000	18,00
17. ^a	31.042	15,00
18. ^a	4.000	12,00
19. ^a	3.000	10,50
20. ^a	10.000	9,00
21. ^a	40.000	7,50
22. ^a	90.000	6,00
23. ^a	210.200	4,50
24. ^a	241.000	3,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

- Los boletos de este producto cuentan con un área de juego.
- El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO 4

Apéndice F-2026-16

Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a cinco euros, clase 7

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de octubre de 2026.
- Fecha de publicación en el BOE:
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 7.500.000.
- Valor facial de la serie: 37.500.000 euros.
- Número de boletos premiados por serie: 2.507.821.
- Importe de premios por serie: 26.062.500 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	300.000
2. ^a	3	30.000

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
3. ^a	10	10.000
4. ^a	100	1.000
5. ^a	205	500
6. ^a	500	200
7. ^a	3.000	100
8. ^a	5.000	75
9. ^a	50.000	50
10. ^a	140.000	25
11. ^a	260.000	15
12. ^a	770.000	10
13. ^a	1.279.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Área de juego.

Los boletos de este producto cuentan con cuatro áreas de juego:

a) Área de juego 1: cuenta con una jugada formada por cinco figuras dispuestas en una fila y una tabla de premios. Al rasgar el área, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo.

b) Área de juego 2: está formada por seis figuras, cada una con una jugada. Al rasgar el área, bajo cada una de las figuras aparece un símbolo y un importe en euros que representa el posible premio de la jugada.

c) Área de juego 3: cuenta con una jugada formada por seis figuras. Al rasgar el área, bajo cada una de las figuras aparece un importe en euros que representa el posible premio de la jugada.

d) Área de juego 4: está formada por tres zonas de juego denominadas «Multiplicador», «Números ganadores» y «Tus números»:

– La zona de juego «Multiplicador» contiene una figura. Al rasgar la zona, aparece un símbolo multiplicador X1, X2, X3, X5 o X10.

– La zona de juego «Números ganadores» contiene dos figuras. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

– La zona de juego «Tus números» contiene cinco figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona, en cada una de las figuras aparece un número, y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2 Mecánica de juego.

a) Área de juego 1: si al rasgar el área, aparecen dos o más símbolos «reno», la jugada está premiada y se gana el importe correspondiente indicado en la tabla de premios.

b) Área de juego 2: si al rasgar el área, en alguna jugada aparece el símbolo «gorro de Papá Noel», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

c) Área de juego 3: si al rasgar el área, tres de los seis importes que aparecen son iguales, la jugada está premiada y se gana dicho importe.

d) Área de juego 4: si al rasgar el área, en alguna jugada de «Tus números», el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada

está premiada y se gana el premio correspondiente a dicha jugada multiplicado por el símbolo multiplicador de la zona «Multiplicador».

2.3 Aspectos comunes.

Un boleto puede contener una o varias áreas de juego y una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.